

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 15/10/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios a trabajos fin de grado y trabajos fin de máster de los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021, de la Cátedra Innovación Abierta Incarlopsa-UCLM. BDNS (Identif.): 590159 [2021/11376]

BDNS (Identif.): 590159

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590159>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria todos los estudiantes de la UCLM que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Haber estado matriculado durante alguno de los cursos 2019/2020 y 2020/2021 en estudios de Grado o Máster de la UCLM y haber defendido y aprobado sus Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) o Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM) en cualquiera de las convocatorias correspondientes a dichos cursos.
- 2) Haber obtenido una calificación superior a 7 puntos sobre 10. Asimismo, el trabajo debe ser original e inédito y representar un avance dentro del ámbito del conocimiento al que corresponda.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los premios a TFG y TFM que hayan sido defendidos y aprobados en los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021, reconociendo la calidad académica y el impacto del tema tratado sobre la innovación en el sector cárnico o áreas relacionadas.

Todos los trabajos versarán sobre sobre alguno de los aspectos englobados en las áreas de interés de la Cátedra.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.000 euros. Se procederá a la adjudicación de cuatro premios, dos para TFGs y otros dos para TFMs. Se concederán 600 € al primer premio y 400 € al segundo, tanto en la disciplina de TFG como en la de TFM, a los que se les descontarán las retenciones legalmente establecidas

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria en el DOCM hasta el día 9 de noviembre de 2021 a las 14:00h.

Ciudad Real, 15 de octubre de 2021

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA